

11/08/2012

Fijan fecha para juicio contra hombre que dio muerte a su ex pareja embarazada en La Unión

El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia fijó para el lunes 1 de octubre de 2012, la audiencia de juicio oral contra Dustin Casanova Torrijos, un hombre de 28 años que enfrentará una acusación presentada por la Fiscalía de La Unión por su presunta responsabilidad en los delitos de homicidio calificado y aborto violento.

Durante el juicio, que podría tener una duración de una semana, el fiscal Raúl Suárez Pinilla presentará una serie de pruebas testimoniales, periciales, materiales y documentales para acreditar la participación de Casanova Torrijos en ambos delitos.



De acuerdo a la investigación dirigida por el fiscal Suárez, los hechos ocurrieron el 22 de junio de 2010, cuando el acusado llevó hasta su casa a la víctima, Claudia Yáñez Méndez, quien era su ex pareja, haciéndole creer que allí le pagaría la pensión alimenticia que le adeudaba por la manutención de un hijo de dos años que tenían en común.

La víctima presentaba al momento de los hechos un embarazo de 12 semanas de gestación, situación que era conocida por el acusado.

“Una vez al interior del domicilio del acusado, encontrándose éste a solas con la víctima, tomó un cuchillo y la agredió propinándole 39 heridas cortantes y cortopunzantes en distintas partes del cuerpo, causándole la muerte por una anemia aguda secundaria. Esta situación también provocó el fallecimiento del feto que la víctima gestaba”, precisó el fiscal.

Posteriormente, el acusado intentó desmembrar el cadáver, para luego envolverlo con frazadas y sábanas, las cuales amarró, enterrando finalmente el cuerpo de la víctima en el patio posterior de su casa. Una vez hecho esto, con la finalidad de deshacerse del cadáver, le prendió fuego.

Por estos hechos, que configuran los delitos de homicidio calificado y aborto violento, el fiscal Suárez solicitará al tribunal que imponga al acusado la máxima pena que establece la legislación de nuestro país, el presidio perpetuo calificado, que implica el cumplimiento efectivo de al menos 40 años de presidio.